



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 2023-0001

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2022 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,402,278.23, con relación a lo presupuestado para igual periodo.

El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Programa de Inversión	RD\$	3,151,102.33
Gastos de Personal	RD\$	5,884.38
Receptora de Fondos	RD\$	1,207,700.88
Educación, Salud y Género	RD\$	37,590.64
Total General	RD\$	4,402,278.23

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que en las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre del año 2022 las cuentas presentaban ajustes para balancear las disponibilidades en los libros de banco de la institución, con las siguientes cantidades:

Programa de Inversión	RD\$	53,296.53
Gastos de Personal	RD\$	2,671.86
Servicios Municipales	RD\$	-32,386.00
Educación, Salud y Género	RD\$	36,359.04

Las cuales se incorporan al balance inicial de los libros de banco de cada cuenta al 1ro de enero del año 2023, para sus debidos ajustes.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora los ajustes en los balances iniciales de los libros banco de cada una de las cuentas de la institución al 1ro de enero 2023.

ART. 2do. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,402,278.23, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	102	230,884.38

Total Administración Municipal				230,884.38
---------------------------------------	--	--	--	-------------------

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04 Servicios especiales	30	9998	102	137,310.26

Total Servicios Administrativos y Financieros				137,310.26
--	--	--	--	-------------------

Total Destino de Fondo Gastos de Personal				368,194.64
--	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	102	72,461.32

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	362,311.00
---	----	------	-----	------------

Total Administración Municipal				434,772.32
---------------------------------------	--	--	--	-------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales				434,772.32
---	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales
Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	48,308.04
Total Asistencia Social				48,308.04

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales
Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	37,590.64
Total Educación y Formación Integral				37,590.64
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				85,898.68

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	351,102.33
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9998	102	3,162,310.26
Total Administración Municipal				3,513,412.59
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				3,513,412.59

Total General de Gastos **4,402,278.23**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 19 días del mes de Enero del año 2023.


 Fermín Rojas Noesi
 Director Municipal

FIRMADO:


 Robinson Ant. Domínguez López
 Presidente del Concejo

